

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro.129361

LUGAR Y FECHA: Medellín, 06 de Mayo de 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.404.056 Ibagué Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Decreto 1377 del 14 de noviembre de 2024
Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02 de enero del 2025 de la
Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: CLARYICON S.A.S

NIT: 900.442.893-1

REPRESENTANTE LEGAL: JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.913.508

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (MEVAL Y RINCO 6)".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes superficies

FECHA DE EMISIÓN: 29/05/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2024

BG. MC

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1.323.399.00).

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: TOTAL

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: MY JULIANA ISABEL DAVILA RUEDA
Jefe Regional de Incorporación No. 6

SI, CARLOS ARTURO ACEVEDO RUIZ
Responsable Activos Fijos en Servicio MEVAL

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.323.399.00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12924* del 28/05/2024	\$121.148.289	32624** del 29/05/2024	\$1.323.399,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

20/000

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó a entera satisfacción de los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	003	25/06/2024	001	05/07/2024	\$1.228.199,00	FVEO3182	27/06/2024	\$1.228.199,00	No aplica
	004	25/06/2024	001	05/07/2024	\$95.200,00	FVEO3183	27/06/2024	\$95.200,00	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$1.323.399,00	TOTAL, FACTURADO		\$1.323.399,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 1.323.399,00	\$ 1.323.399,00	\$ 0,00	\$ 1.323.399,00	\$ 1.323.399,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 27/03/2025 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

8/1/2025

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
32624	68824	233659124	17/07/2024	\$95.200,00	\$5.064,00	\$90.136,00
32624	69224	233668924	17/07/2024	\$1.228.199,00	\$65.332,00	\$1.162.867,00
TOTALES				\$1.323.399,00	\$70.396,00	\$1.253.003,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-174411-MEVAL	08/07/2024	29/05/2024 AL 28/06/2024
2	GS-2024-201857-MEVAL	05/08/2024	29/06/2024 AL 29/07/2024
3	GS-2024-201867-MEVAL	05/08/2024	30/07/2024 AL 31/07/2024
4	GS-2024-201893-MEVAL- FINAL	05/08/2024	29/05/2024 AL 31/07/2024
5	GS-2024-015520-REGI6	08/07/2024	29/05/2024 AL 28/06/2024
6	GS-2024-017885-REGI6	03/08/2024	29/06/2024 AL 29/07/2024
7	GS-2024-017886-REGI6	03/08/2024	30/07/2024 AL 31/07/2024
8	GS-2024-017888-REGI6	03/08/2024	29/05/2024 AL 31/07/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra 129361, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por los Supervisor de la Orden de Compra 129361, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del _____, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

MY JULIANA ISABEL DAVILA RUEDA
Jefe Regional de Incorporación N°: 6

Subintendente **CARLOS ARTURO ACEVEDO RUIZ**
Responsable Activos Fijos en Servicio MEVAL

B. J. M.

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY
CLARYICON S.A.S**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No.129361, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de los bienes y calidad en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín – Antioquia, el día 06 de Mayo de 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

Jhon Alejandro Diaz
JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY
Representante Legal CLARYICON S.A.S

SUPERVISORES,



MY JULIANA ISABEL DAVILA RUEDA
Jefe Regional de Incorporación No. 6



Subintendente **CARLOS ARTURO ACEVEDO RUIZ**
Responsables activos fijos en servicio MEVAL

Elaborado por: SI. Carlos Arturo Acevedo Ruiz – Responsable activos fijos en servicio MEVAL
Revisado por: Pro1 Carolina María Echeverri Ortiz Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona - Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Jonatan Bedoya Gómez - Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 09/04/2025
Ubicado: D:\RINCO6-COADM1\AÑO 2024\CONTRATOS\MEVAL\

INFORMACIÓN PUBLICA

BQ-101

El jue, 24 abr 2025 a las 12:21, DINCO RINCO6-ADMIN (<dinco.rinco6-adm@policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por dinco.rinco6-adm@policia.gov.co

Señor

JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY

Representante Legal CLARYICON S.A.S

KM 3.5 vía Siberia Cota TTC Bogotá OIKOS BG 75 MOD 2

Cota – Cundinamarca

En atención a la Orden de Compra Nro. 129361 de 2024, la cual tenía como objeto “Adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL y RINCO 6)”, de manera atenta me permito enviar el presente documento correspondiente al acta de liquidación de relacionada orden de compra, con el fin de que sea firmada por su parte y posteriormente sea enviada a la dirección de correo electrónico dinco.rinco6-adm@policia.gov.co, anexando el certificado de parafiscales vigente.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Mayor

Juliana Isabel Dávila Rueda

Jefe Regional de Incorporación Nro. 6

Contacto: 3214302193

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Regional de Incorporación Nro. 6

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

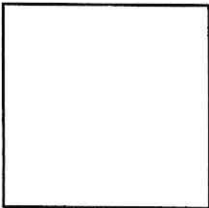
Mensaje de correo electrónico enviado por dinco.rinco6-adm@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dinco.rinco6-adm@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

--
FREDY A. ORJUELA O.
Government Sales Manager.
CEL 3143617610



Mensaje de correo electrónico enviado por dinco.rinco6-adm@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dinco.rinco6-adm@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

BQWC

